

los convenios de sus mismos ganados.

No poco infundada parece la satisfacción
que prozumba la parior de algunos que ó por
la facilidad de haver coadunado, y convenido en la
planaficación, ó por otro motivo suponen que en
recompensa del agravió que lleva el comun de pe
brez contribuyendo los quatro mañ del nuevo im
puesto de los Abaxos por menor, no le reparten
tengo alguna en este año por el mismo cabo
hacerosa cargo; ó queriéndolo ó fuscar, que á l de
cagera, ó Bonadero por tal motivo se le ha ca
do anualmente de seis á ocho Rⁿ, en este le
ha perdonado la gríedad del Rey la tercera por
luego su pago convertiría en quatro Rⁿ por
mañ, cuya parida, y muchas maiores áfirmas
el menor reflexio havia decaer en los Abaxos
publicos qualquiera pobre Bonavago con par
lia, en vola una romana, que sin la gríedad
devia contribuir en cada un año, y el caso es
lo prevenido.